



Universidad
de Alcalá

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE

La libertad religiosa en Europa

GRADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Curso Académico 2019-2020
Cuarto Curso - Primer cuatrimestre
Itinerario 'Derecho internacional y europeo'

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	La libertad religiosa en Europa
Código:	400044
Titulación:	Grado en Derecho
Departamento y Área de conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas Derecho Eclesiástico del Estado
Itinerario:	Derecho internacional y europeo
Carácter de la asignatura:	Optativo
Créditos ECTS:	6 Créditos
Curso/Cuatrimestre:	Cuarto Curso / Primer cuatrimestre
Profesorado:	Isabel Cano Ruiz José Luis Chapado Martín
Tutorías/Horario de tutorías:	Se podrán concertar tutorías individuales con el profesor respectivo previa solicitud en clase o por correo electrónico: isabel.cano@uah.es jluis.chapado@uah.es
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

La asignatura “La libertad religiosa en Europa” es una materia optativa impartida en el primer cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Derecho, dentro del itinerario Derecho internacional y europeo, que permite al alumno aproximarse a los siguientes temas:

- a. reconocimiento y alcance del derecho de libertad religiosa en el ámbito europeo;
- b. reconocimiento y alcance del principio de no discriminación por razón de religión en el ámbito europeo;
- c. posición de los poderes públicos ante el fenómeno religioso;
- d. gestión pública de la diversidad religiosa.

Esta materia se complementa con el resto de asignaturas optativas que forman parte del mencionado itinerario y que están orientadas a completar y mejorar el currículum/expediente académico de aquellos alumnos españoles y extranjeros interesados en perfeccionar y ampliar determinadas facetas jurídicas de la realidad internacional y europea.

La materia, como el resto de las que forman parte del itinerario mencionado, está especialmente indicada para aquellos alumnos españoles que aspiren a realizar una actividad académica de posgrado en el extranjero o pretendan perfeccionar sus conocimientos en Derecho Internacional y Europeo, así como para aquellos alumnos extranjeros (muy en particular de los Programas Sócrates/Erasmus o Fullbright) que deseen cursar asignaturas afines con su titulación y de fácil convalidación en sus universidades de origen.

La asignatura se vertebra en torno a la adquisición de conocimientos sobre la incidencia del factor social religioso en la configuración actual de Europa, los modelos de relaciones entre los poderes públicos y las confesiones religiosas, la libertad religiosa, la prohibición de discriminación por razón de religión y las políticas públicas de gestión de la diversidad religiosa. Estos conocimientos contribuirán a entender mejor la actualidad internacional y europea y comprender por qué surgen conflictos que traen causa del aumento del pluralismo religioso de la sociedad. Además, dichos conocimientos, de forma coordinada y con la profundización oportuna, pueden servir, en el terreno profesional, para elaborar estrategias procesales en la defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos ante las instancias internacionales y europeas.

1. OVERVIEW

Religious freedom in Europe is an optional 6 ECTS credits course, included in the first semester, four year, of the Law Degree.

The main objective of this course is to study the the European models of religion-State relations and the recognition of religious freedom in the International Human Rights Law. Other relevant contents and aspects of this subject are legal status of religious denominations, antidiscrimination norms, religious marriages, education and conscientious objection.

2. COMPETENCIAS

Competencias generales:

Alcanzar el pensamiento crítico mediante el desarrollo de las siguientes competencias genéricas:

- a. Consolidación y profundización en las técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación jurídica.
- b. Capacidad de análisis, interpretación y resolución de problemas complejos y/o interdisciplinarios en materia de Derecho Internacional y Europeo, especialmente aplicados a la práctica profesional.
- c. Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando habilidades avanzadas en argumentación jurídica.
- d. Iniciación en los procedimientos y metodologías de investigación en el ámbito jurídico.
- e. Desarrollo de aprendizaje autónomo y autodirigido, que permita al futuro graduado emprender estudios de postgrado.

Competencias específicas:

- a. Profundizar en las implicaciones que el hecho religioso tiene en Europa.
- b. Aproximarse a la reflexión jurídica y social sobre la convivencia intercultural y la libertad religiosa como derecho fundamental y elemento clave en la integración y convivencia pacífica.
- c. Conocer las garantías del derecho de libertad religiosa en los países europeos.
- d. Conocer las garantías de la prohibición de discriminación por razón de religión en el ámbito europeo.
- e. Conocer los modelos de relaciones entre los poderes públicos y las confesiones religiosas en el ámbito europeo.
- f. Saber posicionarse, con argumentos jurídicos, ante los diferentes conflictos que provoca la defensa de la libertad religiosa.
- g. Capacidad de análisis crítico de la normativa y de las resoluciones judiciales existentes en torno a la libertad religiosa.
- h. El análisis y la reflexión interdisciplinar de cuestiones y planteamientos jurídicos relativos al Derecho internacional y europeo.

Competencias transversales:

- a. Adquirir conocimientos forenses con apoyo en las fuentes bibliográficas y documentales actualizadas sobre derecho internacional y europeo, teniendo en cuenta las últimas tendencias de la práctica y del desarrollo científico y tecnológico.
- b. Aplicar estos conocimientos a través de la argumentación jurídica materializada en la realización de actividades escritas y orales.
- c. La capacidad de emitir juicios críticos sobre la realidad jurídica internacional y europea en el campo de los derechos humanos y, en particular, de la libertad religiosa.
- d. La habilidad de aprendizaje autónomo para emprender con aprovechamiento estudios posteriores.

3. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Módulos, contenidos y clases	
<p>Módulo Introductorio Europa y factor religioso 3 sesiones*</p>	<p>Tema 1 Europa y factor religioso</p>
<p>Módulo I Modelos de relaciones entre los poderes públicos y las confesiones religiosas en Europa 4 sesiones</p>	<p>Tema 2 Modelos de relaciones entre los poderes públicos y las confesiones religiosas en Europa</p>
<p>Módulo II Reconocimiento y garantías del derecho de libertad religiosa en Europa y de la no discriminación por razón de religión 9 sesiones</p>	<p>Tema 3 La protección del derecho de libertad religiosa</p> <p>Tema 4 El principio de no discriminación por razón de religión</p>
<p>Módulo III Posición jurídica de las confesiones religiosas en Europa 9 sesiones</p>	<p>Tema 5 Posición jurídica de las confesiones religiosas en Europa</p> <p>Tema 6 Régimen económico y patrimonial de las confesiones religiosas en Europa</p>
<p>Módulo IV Manifestaciones del derecho de libertad religiosa 20 sesiones 1 práctica individual</p>	<p>Tema 7 Religión y familia</p> <p>Tema 8 Religión y relaciones laborales</p> <p>Tema 9 Religión y sistema educativo</p> <p>Tema 10 Lugares de culto y cementerios</p> <p>Tema 11 Asistencia religiosa en establecimientos públicos</p>

* Cada sesión equivale a una clase de 60 minutos (teórica y práctica).

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Distribución de la docencia y del trabajo propio del estudiante:

Número de horas totales: 150	
Número de horas lectivas: 60	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas presenciales: 45 Número de horas de trabajo guiado: 15
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 90	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de estudio autónomo: 60 Número de horas de elaboración de actividades de aprendizaje y resolución de casos prácticos: 30

Actividades, estrategias metodológicas y competencias a adquirir

Actividad	Créditos ECTS	Metodología	Competencias
Asistencia a clases teóricas	15 horas	<ul style="list-style-type: none"> Lecciones magistrales Planteamiento de problemas para la reflexión 	<ul style="list-style-type: none"> Asimilación de contenidos teóricos. Capacidad de interpretación de los datos relevantes y de reflexión crítica sobre el derecho fundamental de libertad religiosa.
Asistencia a clases prácticas	30 horas	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en grupo (distintas modalidades) Resolución de problemas jurídicos Argumentación y defensa de una postura jurídica Realización de ejercicios escritos y orales. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de trabajar en grupo. Habilidades de aplicación de conocimientos en la resolución de problemas y de argumentación jurídica. Habilidades de expresión oral y escrita.
Asistencia a actividades interdisciplinarias organizadas por las áreas del itinerario	15 horas	<ul style="list-style-type: none"> Transmisión de las opiniones de expertos y de la sociedad civil sobre los problemas más relevantes del Derecho internacional de los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de contrarrestar los contenidos básicos de la materia en su aplicación práctica. Capacidad de reflexión autónoma y de construcción de una postura jurídica propia.
Preparación de clases teóricas y prácticas	45 horas	<ul style="list-style-type: none"> Selección de materiales para el estudio individual y/o para el trabajo en grupo. Estimulación de la capacidad de búsqueda del material y de selección e interpretación de datos relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de trabajo autónomo y en grupo. Habilidades de búsqueda de bibliografía y de trabajo con las fuentes jurídicas. Capacidad de interpretación y solución de problemas jurídicos. Habilidades en el uso de las nuevas tecnologías (Internet; Bases de datos jurídicas, etc.)

Tutorías individualizadas y en grupo	15 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas individualizadas y grupales. • Ayuda en el trabajo individual o en grupo. • Resolución de las dudas y cuestiones que puedan surgir sobre los contenidos de y metodología aplicada en la asignatura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para formular dudas y solucionar los problemas relacionados con el estudio.
Estudio autónomo	15 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología individualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para profundizar en la materia de manera autónoma.
Estudio y realización de exámenes tipo test y práctica individual	15 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de examen tipo test al finalizar cada módulo (10 preguntas). • Realización de una práctica individual. 	
TOTAL	150 horas / 6 créditos ECTS / 15 semanas		

5. EVALUACIÓN

5.1 Criterios de evaluación de las competencias

► Clases teóricas

1. Asistencia activa del estudiante a las sesiones teóricas, valorándose:

- la comprensión de conceptos, principios, instituciones y, en general, de las ideas principales de cada uno de los temas
- los conocimientos adquiridos y la capacidad para transmitirlos
- la capacidad de relación y conexión entre los contenidos de los temas que integran los distintos módulos recogidos en la guía docente
- la capacidad para expresar ideas orales y escritas con claridad, coherencia y concisión

2. La calidad y creatividad de las aportaciones y comentarios realizados en clase.

► Clases prácticas

1. Asistencia activa del estudiante a las sesiones prácticas, valorándose:

- la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas
- el correcto manejo de los recursos normativos y jurisprudenciales aplicables a las actividades de aprendizaje y a los supuestos prácticos

2. En especial se valorará la capacidad de análisis crítico, la capacidad (oral y escrita) para argumentar y razonar en un contexto legal, la participación en la actividad propuesta, la calidad y presentación de las aportaciones y las dinámicas de trabajo (preparación/exposición del trabajo, iniciativa y originalidad y creatividad del mismo).

5.2 Evaluación de los aprendizajes. Procedimientos de evaluación

A. Sistema de evaluación continua

A.1 Periodo de examen ordinario / Convocatoria ordinaria

El sistema de evaluación continua es el proceso ordinario de valoración de conocimientos y aprendizaje al que queda sujeto el estudiante. En él están incluidos, por defecto, todos los estudiantes matriculados en la asignatura con la excepción de aquellos que, mediando causa que lo justifique, hubieran solicitado al inicio del cuatrimestre por escrito al Decano de la Facultad de Derecho (lugar en el que se imparte la asignatura) su inclusión en el sistema de evaluación final y éste resolviera atender su solicitud.

a. Conocimientos teóricos:

En el proceso de evaluación continua se valorará la participación activa del estudiante en las clases teóricas y prácticas. Respecto de los conocimientos teóricos, es esencial que los estudiantes lean con antelación los temas –según se indica en el cronograma- y participen proactivamente en clase. Este procedimiento de evaluación responde al sistema de créditos ECTS y, por tanto, hace hincapié en el seguimiento del trabajo del alumno y en la estimulación del aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo.

b. Conocimientos prácticos:

Respecto de los conocimientos prácticos, el sistema de evaluación continua complementa la formación teórica con la realización de una serie de actividades de aprendizaje –de tipo individual y grupal- así como de casos prácticos individuales. En ambos supuestos, este proceso de aprendizaje se combinará con el desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita, con el manejo de recursos electrónicos y bases de datos legales y con la cultura de debate, de trabajo en grupo y de defensa de una opinión bien argumentada jurídicamente.

c. Calificación:

Para aquellos estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua, la calificación final que obtengan en la asignatura será el resultado de sumar, en el porcentaje correspondiente, las calificaciones obtenidas en las actividades, pruebas tipo test realizados a lo largo del curso y en el caso práctico final de la asignatura, conforme con los siguientes **criterios de calificación**:

1. El **30% de la calificación final** vendrá determinado por la participación activa del estudiante en clase mediante su intervención y aportación con reflexiones y opiniones bien argumentadas jurídicamente y, además, mediante la resolución de cuestiones y actividades de aprendizaje (foros de opinión, actividades grupales, comentarios, entre otras actividades) que plantee el profesor de la asignatura.
2. Un **30% de la calificación** vendrá determinado por la **realización en clase de tres pruebas de conocimiento tipo test**, cuyas preguntas estarán relacionadas con los módulos de contenidos que conforman la asignatura. El valor de cada una de estas pruebas es de un 10% (~ 1 punto de la calificación final).

La distribución de los contenidos para cada test, será la siguiente:

- Primer test Temas 1 a 3
- Segundo test Temas 4 a 6
- Tercer test Temas 7 a 11

Cada prueba tipo test podrá constar de hasta un total de 20 preguntas, teniendo en todo caso un valor de 10 puntos [Test=10 puntos]. Para cada pregunta se ofrecerán varias respuestas, entre las que siempre habrá una correcta. Las preguntas que se dejen sin responder/en blanco no restarán puntos, mientras que para cada respuesta incorrecta habrá una penalización sobre la calificación total obtenida en el test. La resolución del test estará sujeta a un límite de tiempo de entre 10 y 15 minutos, en función del número total de preguntas del que finalmente conste la prueba.

3. El **30% restante de la calificación final** vendrá determinado por la resolución individual de un caso práctico relacionado con los módulos de conocimiento. Las normas para su elaboración se indicarán por el profesor en clase.

De acuerdo con el artículo 5 de la “Normativa reguladora de los procesos de evaluación” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, aprobada por la Junta de Facultad en sesión de 20 de julio de 2011, se considerarán y calificarán como No Presentados, en la convocatoria ordinaria, a los alumnos que no hayan asistido a clase, a los que desistan del sistema de evaluación continua antes de finalizar el primer mes de docencia de la asignatura o a quienes lo hagan si no hubieran superado aún el 25% de los contenidos de la asignatura.

A.2 Periodo de examen extraordinario / Convocatoria extraordinaria

Aquellos estudiantes que siguiendo este sistema de evaluación continua no logren superar la asignatura, deberán realizar un examen final de carácter teórico-práctico en la convocatoria extraordinaria. En esta convocatoria, y de cara al establecimiento de la calificación final, el profesor tendrá en cuenta el trabajo llevado a cabo por el alumno durante el curso.

Este **examen final de carácter teórico-práctico se compondrá de dos pruebas escritas y una oral:**

- a. Un examen teórico que constará de tres preguntas a desarrollar durante un tiempo máximo de treinta minutos y que tendrá un valor del 40% de la calificación final. Para realizar esta prueba los estudiantes no podrán hacer uso ni consultar ningún material relacionado con la asignatura.
- b. Un examen en el que deberá resolverse un supuesto práctico durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos y que, igualmente, tiene un valor del 40% de la calificación final. Para la realización de esta prueba los estudiantes sí podrán hacer uso y consultar el material que, a lo largo del curso, se haya recomendado para el estudio y trabajo de la asignatura.
- c. Una prueba oral a la que asistirán dos profesores y en la que, durante un tiempo máximo de quince minutos, se realizarán al estudiante una serie de preguntas que versarán sobre los temas que componen los módulos de conocimiento de la asignatura. Esta prueba oral tiene un valor del 20% de la calificación final.

B. Sistema de evaluación final

B.1 Periodo de examen ordinario / Convocatoria ordinaria

Para poder acogerse al sistema de evaluación final el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al Decano de la Facultad en la que se imparta la asignatura, dentro del plazo de las

dos primeras semanas de impartición de la misma (inicio del cuatrimestre) y explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final –sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto- la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, determinados motivos de salud y la discapacidad.

Los estudiantes que opten por no seguir el procedimiento de evaluación continua diseñado y se acojan al sistema de evaluación final, deberán demostrar que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en esta guía docente para superar la asignatura. Para ello deberán realizar y superar un **examen final de carácter teórico-práctico que se compondrá de dos pruebas escritas y una oral:**

- a. Un examen teórico que constará de tres preguntas a desarrollar durante un tiempo máximo de treinta minutos y que tendrá un valor del 40% de la calificación final. Para la realización de esta prueba los estudiantes no podrán hacer uso ni consultar material alguno relacionado con la asignatura.
- b. Un examen en el que deberá resolverse un supuesto práctico durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos y que, igualmente, tiene un valor del 40% de la calificación final. Para la realización de esta prueba los estudiantes sí podrán hacer uso y consultar el material que, a lo largo del curso, se haya recomendado para el estudio y trabajo de la asignatura.
- c. Una prueba oral a la que asistirán dos profesores y en la que, durante un tiempo máximo de quince minutos, se realizarán al estudiante una serie de preguntas que versarán sobre los temas que componen los módulos de conocimiento de la asignatura. Esta prueba oral tiene un valor del 20% de la calificación final.

B.2 Periodo de examen extraordinario / Convocatoria extraordinaria

Como en la convocatoria ordinaria, en esta convocatoria extraordinaria el examen final consistirá igualmente en una evaluación escrita que incluirá tres preguntas de naturaleza teórica para desarrollar y la resolución de un caso práctico.

6. MATERIALES Y RECURSOS

El profesor proporcionará a los estudiantes materiales para el estudio y trabajo de los distintos módulos del curso (casos prácticos, jurisprudencia, legislación y lecturas complementarias) que estarán accesibles a través de internet y de la intranet de la Universidad de Alcalá (Aula Virtual UAH/Blackboard). Igualmente podrán acceder al material disponible en las bibliotecas universitarias.

Es fundamental, para el seguimiento y estudio de la asignatura, que el estudiante utilice una serie de herramientas y recursos que le permitan trabajarla adecuadamente. En este sentido, los libros de texto/manuales sobre la materia son la herramienta esencial para una buena preparación de la materia. Pero también la búsqueda y el uso de recursos electrónicos y de bases de datos de legislación y jurisprudencia, junto con el manejo, la lectura y el análisis de artículos doctrinales y de documentación básica (legislación, sentencias, boletines oficiales, artículos de prensa, etc.) son igualmente recursos imprescindibles y necesarios para cualquier persona relacionada con el ámbito jurídico.

Los estudiantes deben utilizar y trabajar con estos materiales y recursos para abordar del mejor modo posible las cuestiones temáticas que se les presenten a lo largo del estudio de la asignatura, completando así las clases teóricas a las que asisten.